



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 020

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, LUNES, CUATRO (4) DE ABRIL DE 2022.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2017-00233-00	JOSE OMAR GUZMÁN VARGAS (FALLECIDO) Y OTROS	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN DECISIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO	01/04/2022	No.4- FOLIOS 99

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA
SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41001 31 20 001 2017 00233 00
Afectado: José Omar Guzmán Vargas (Fallecido)
Asunto: Auto Estese a lo Resuelto
Legislación: Ley 1849 de 2017

Primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

Estése a lo resuelto por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en decisión del 1 de marzo de 2022, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia del 23 de noviembre de 2020 proferida por este despacho. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS